Puerto Adela, 16 de octubre de 2.023.-

SEÑOR:

DR. JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA PÉREZ

DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS - DNCP

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle que la Unidad Operativa de Contratación - UOC de la Municipalidad de Puerto Adela, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 2992/19, remite las documentaciones de inicio del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA - CD N°: 18/2023 - REPARACIÓN Y PINTURA DE PALACETE MUNICIPAL - ID N°: 436729**, adjuntando los antecedentes requeridos en el Art. 17 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19.

En ese sentido, y considerando que la modalidad a ser utilizada es la de CONTRATACIÓN DIRECTA, elevamos a vuestro conocimiento que nos proponemos a cursar invitación a las siguientes firmas:

- Empresa SAN NICOLAS SERVICIOS RUC Nº: 3838470-1
- Empresa RD CONSTRUCCIONES RUC N°: 4528751-1
- Empresa PROGEN S.A. RUC N°: 80061627-8
- Empresa ALDEMAR CONSTRUCCIONES RUC N°: 3860258-0
- Empresa TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES RUC N°: 859999-8

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE PUERTO ADELA
UOC
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

.....

Edgar Gabriel Gamarra
Responsable UOC
Municipalidad de Puerto Adela